

	PROCEDIMIENTO PROYECCIÓN DE PRECIOS DE COMBUSTIBLE	Código: P-HI-02
		Fecha: 19/07/2024
		Versión: 03

1. OBJETIVO:

Estimar los precios de los combustibles líquidos, gas combustible y biocombustibles a través de la metodología establecida para los análisis de prospectiva y toma de decisiones de inversión.

2. ALCANCE:

Inicia con la recolección y análisis de información relacionada al establecimiento de precios de combustibles y finaliza con la elaboración de documento de proyección de precios de combustibles.

3. RESPONSABLES:

- ❖ Subdirector de Hidrocarburos
- ❖ Profesionales Especializados de la Subdirección de Hidrocarburos.

4. GLOSARIO:

SIPG: Sistema de Información de Petróleo y Gas

WTI: (West Texas Intermediate). El WTI es ampliamente conocido en Colombia y hace referencia a crudos ligeros o de baja densidad y dulce, gracias a su bajo contenido de azufre. WTI se emplea en la producción de gasolina.

Platts: Herramienta de precios que permite comparar los precios de compra y venta de productos energéticos en todo el mundo.

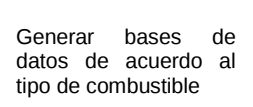
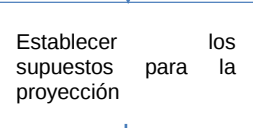
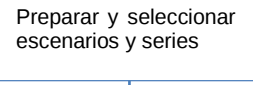
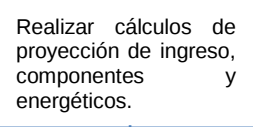
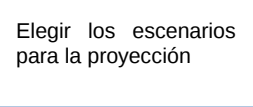
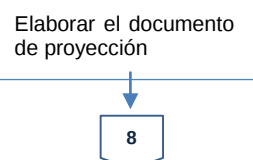
HERNRY HUB: Mercado spot y de futuros de gas natural más grande de los Estados Unidos.

5. LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y CONTROL

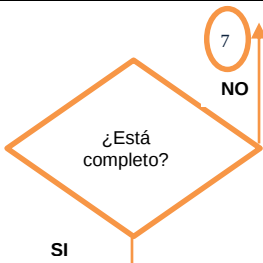
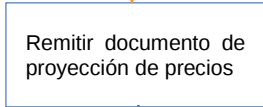
Es importante que se tome la información actualizada publicada por los consultores de las bases de datos y de la información, así como verificar el correcto diligenciamiento para garantizar los resultados.

 UPME	PROCEDIMIENTO PROYECCIÓN DE PRECIOS DE COMBUSTIBLE	Código: P-HI-02
		Fecha: 19/07/2024
		Versión: 03

6. DESARROLLO Y FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

No. /PC	Flujograma	Actividades	Responsable	Registro o documento
1		Recopilar información actualizada para el establecimiento y proyección de los precios de los combustibles.	Profesional Especializado Subdirección de Hidrocarburos asignado.	Bases de Datos e Información de Proyección de Precios
2		Generar bases de datos con información para la proyección de precios, se recopilan las variables actualizadas (WTI, TRM, Platts, entre otros), de acuerdo al tipo de combustible.	Profesional Especializado Subdirección de Hidrocarburos asignado.	Bases de Datos e Información de Proyección de Precios
3		Establecer posibles supuestos para la proyección de precios de combustibles.	Profesional Especializado Subdirección de Hidrocarburos asignado.	Bases de Datos e Información de Proyección de Precios
4		Preparar y seleccionar escenarios y demás series a partir de la información de la U.S. Department of Energy y del U.S. Energy Information Administration.	Profesional Especializado Subdirección de Hidrocarburos asignado.	Bases de Datos e Información de Proyección de Precios
5		Realizar el cálculo de - Proyecciones de ingreso al productor para cada combustible - Proyecciones de los demás componentes tarifarios (impuestos, márgenes, transporte). - Proyecciones de los energéticos para cada una de las plantas de generación eléctrica.	Profesional Especializado Subdirección de Hidrocarburos asignado.	Bases de Datos e Información de Proyección de Precios
6		Elegir los escenarios referentes para la proyección de los precios de combustibles.	Subdirector de Hidrocarburos.	Bases de Datos e Información de Proyección de Precios
7		Definir documento de proyección de precios de combustibles.	Profesional Especializado de la Subdirección de Hidrocarburos asignado.	Documento borrador de proyección de precios.
				

	PROCEDIMIENTO PROYECCIÓN DE PRECIOS DE COMBUSTIBLE	Código: P-HI-02
		Fecha: 19/07/2024
		Versión: 03

No. /PC	Flujograma	Actividades	Responsable	Registro o documento
8		Aprobar el documento de proyección de precios de combustibles. ¿Está completo? SI. Va al numeral 9 NO. Va al numeral 7	Subdirector de Hidrocarburos.	Documento Proyección de precios de los energéticos para generación eléctrica
9		Remitir documento de proyección de precios de combustibles a la Oficina de Gestión de Información para su publicación en el SIPG.	Subdirector de Hidrocarburos.	Correo electrónico o Comunicación interna
10		Publicar en el SIPG.	La persona responsable de la publicación es la asignada en la Oficina de Información.	Registro en el SIPG

7. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción de los cambios
30/03/2021	01	Creación/actualización del documento e inclusión en el SIGUEME
09/01/2024	02	Migración de información al nuevo formato, desarrollo del numeral 5 y complemento de las actividades de desarrollo del procedimiento
19/07/2024	03	Se realiza el cambio de la imagen institucional en atención a la Ley antimarcas 2345 de 2023